



## PROCESO DE SELECCION INTERVENTORÍA – FIDEICOMISO INMOBILIARIO CONJUNTO RESIDENCIAL LUNA ROJA

### ACTA DE EVALUACIÓN FINAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS

En el Municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia, el día martes dieciséis (16) de diciembre de 2025 siendo las 15:00 horas, se reunieron en la oficina de Contratación, los siguientes funcionarios: DIANA MILENA RUIZ CÁRDENAS– Directora Estratégica Territorial y Vivienda y ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA – jefe oficina-Contratación, con el fin de evaluar las propuestas y realizar el informe de evaluación correspondiente al proceso de selección interventoría – fideicomiso inmobiliario conjunto residencial luna roja.

Para el efecto, se procede a la evaluación de las propuestas teniendo en cuenta los siguientes aspectos y criterios, entre otros: a) generales del proceso; b) requisitos de participación; c) criterios de selección; d) análisis de las propuestas; e) calificación de las propuestas; f) conclusiones y recomendaciones; definidos en el pliego como habilitantes.

#### OBJETO

El objeto de la presente contratación es: INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO CONJUNTO RESIDENCIAL LUNA ROJA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS.

#### PUBLICACIÓN

Se publicó en el portal web: [fiduciaria@fiducentral.com](mailto:fiduciaria@fiducentral.com) - la convocatoria a participar a cualquier interesado, de conformidad con las normas aplicables al proceso de selección, la cual contiene la información relacionada con el objeto a contratar, la modalidad de selección, el presupuesto oficial del contrato, así como el lugar físico para la recepción de propuestas y demás actos que deban surtirse durante el proceso de contratación.

El término para presentar propuestas se cerró el día viernes doce (12) de diciembre de 2025 a las 15:00 horas.

#### PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Vencido el término señalado en el cronograma de la invitación para la recepción y entrega de propuestas, al momento de cierre del plazo se presentaron las siguientes propuestas:

**PROPONENTE NRO 1.: ASINCON S.A.S**  
NIT. 900.905.235-3  
OFELIA DE JESUS RESTREPO DE ROJAS  
C.C. 21.551.348 de Betania, Antioquia

Municipio de Santa Rosa de Osos NIT: 890.981.554-6  
Calle 31 No. 30 - 10, Palacio Municipal Pedro Justo Berrío, Santa Rosa de Osos, Antioquia, Colombia  
Código Postal: 051860, Conmutador: (604) 860 80 20  
alcaldia@santarosadeosos.gov.co - contacto@santarosadeosos.gov.co  
www.santarosadeosos-antioquia.gov.co



SC 5092-1



CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

## VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes a continuación únicamente se verificarán los requisitos habilitantes de los proponentes, así:

**PROPONENTE NRO 1.: ASINCON S.A.S**

NIT. 900.905.235-3

OFELIA DE JESUS RESTREPO DE ROJAS

C.C. 21.551.348 de Betania, Antioquia

		VERIFICACIÓN		
		Cumple	No cumple	Observaciones
A	REQUISITOS JURÍDICOS- Proponente plural (PERSONA JURIDICA)			
<b>CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b>				
	1. Capacidad jurídica para la presentación de la oferta 2. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	X		<p>Presenta Carta de presentación de la propuesta firmada por la señora Ofelia de Jesús Restrepo de Rojas C.C. 21.551.348 en calidad de representante legal de ASINCON S.A.S identificada con Nit Nro. 900905235-3; propuesta avalada por Daniel Andrés Rendón Montoya Arquitecto especialista en Gestión Inmobiliaria, con Matricula Profesional del C.P.N.A Nro. A2942016-1128282103 de febrero de 2016 y C.C. Nro. 1.128.282.103 de Medellín.</p> <p>Presenta certificado de existencia y representación legal de ASINCON S.A.S identificada con Nit Nro. 900905235-3 de fecha 01 de diciembre de 2025 expedido por la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, cuyo objeto es: <i>"Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Asesorías e interventorías de todo tipo de obras y construcciones civiles. Desarrollar toda clase de obras de ingeniería, Infraestructura, en sus diversas ramas tales como redes de servicios públicos (Acueductos y alcantarillados), viviendas, obras de urbanización, puentes en general, edificios residenciales y no residenciales, señalización de vías y las demás civiles que permita la Ley, ya sea de forma individual o conjunta con otras"</i></p>

Municipio de Santa Rosa de Osos NIT: 890.981.554-6  
Calle 31 No. 30 - 10, Palacio Municipal Pedro Justo Berrío, Santa Rosa de Osos, Antioquia, Colombia  
Código Postal: 051860, Conmutador: (604) 860 80 20  
alcaldia@santarosadeosos.gov.co - contacto@santarosadeosos.gov.co  
www.santarosadeosos-antioquia.gov.co



SC 5092-1





CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

personas mediante la forma de unión temporal, promesa de sociedad future, de consorcio o cualquier otra que se establezca en la ley, y en general la realización de todas las actividades necesarias y afines requeridas para estas actividades. 3. Logística para eventos. 4. Suministros de todo tipo de materiales de construcción y tecnológicos. 5. Consultorías en General, tanto para todo tipo de Diseños de proyectos de obras civiles, como profesionales en las diferentes áreas en derecho y contables. 6. Reforestaciones y toda clase de actividad relacionada con medio ambiente. 7. implementación de planes de gestión de residuos sólidos. 8. Alquiler de equipo y maquinaria pesada. 9. Mejoramiento, mantenimiento y construcción de vías general. 10. Transporte de todo tipo de materiales de construcción. 11. Celebrar de contratos civiles o administrativos, con personas naturales o jurídicas sean estas derecho privado o público y solidario, conveniente para el logro de los fines sociales. 12. incorporarse en los negocios de cualquier compañía, asociación o empresa que tenga objeto similar a esta sociedad. 13. Recibir y administrar recursos de otras entidades para beneficio de terceros o desarrollo de proyectos encomendados para beneficio de grupos poblacionales o comunidades y de infraestructuras en general. 14. Programas sociales que beneficien a sus accionistas y familias.

parágrafo: en desarrollo de su objeto social la compañía podrá comprar, vender, adquirir a título oneroso o enajenar en igual forma toda clase de bienes muebles e inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, prestar, pagar o cancelar títulos valores o cualesquiera otros efectos de comercio y aceptarlos en pago, obtener derechos sobre propiedades de marcas, patentes y privilegios en cesión o cualquier título, podrá entonces la empresa, abrir, mantener y administrar fábricas, sucursales, agencias, oficinas, depósitos, podrá concurrir la sociedad a la constitución de otras sociedades y adquirir acciones o cuotas o partes de interés social en empresas de la misma índole o cuya actividad se relacione con el objeto social de la empresa y representar o agenciar a personas



SC 5092-1

Municipio de Santa Rosa de Osos NIT: 890.981.554-6

Calle 31 No. 30 - 10, Palacio Municipal Pedro Justo Berrío, Santa Rosa de Osos, Antioquia, Colombia

Código Postal: 051860, Conmutador: (604) 860 80 20

alcaldia@santarosadeosos.gov.co - contacto@santarosadeosos.gov.co

www.santarosadeosos-antioquia.gov.co





CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

				<p>naturales o jurídicos dedicadas a las mismas actividades o que sirvan a la misma realización del objeto social, lo mismo que participar en fusiones con empresas o sociedades que contengan el mismo objeto social y en general a la celebración de todo acto o contrato que tiendan al mejor desarrollo de la empresa social los que indiquen una inversión fructífera de los medios disponibles. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado. Así como cualesquier actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad."</p>
	No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.	X		Verificado por el comité evaluador
	No estar reportados en el último Boletín de responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.	X		Presenta certificado de no estar inscrito el boletín de responsables fiscales de la Contraloría
	COTIZACION O PROPUESTA	X		<p>Presenta Carta de presentación de la propuesta firmada por la señora Ofelia de Jesús Restrepo de Rojas C.C. 21.551.348 en calidad de representante legal de ASINCON S.A.S identificada con Nit Nro. 900905235-3; propuesta avalada por Daniel Andrés Rendón Montoya Arquitecto especialista en Gestión Inmobiliaria, con Matricula Profesional del C.P.N.A Nro. A2942016-1128282103 de febrero de 2016 y C.C. Nro. 1.128.282.103 de Medellín.</p> <p>Presenta certificado de existencia y representación legal de ASINCON S.A.S identificada con Nit Nro. 900905235-3 de fecha 01 de diciembre de 2025 expedido por la Cámara de Comercio del Magdalena</p>



SC 5092-1

Municipio de Santa Rosa de Osos NIT: 890.981.554-6  
Calle 31 No. 30 - 10, Palacio Municipal Pedro Justo Berrío, Santa Rosa de Osos, Antioquia, Colombia  
Código Postal: 051860, Conmutador: (604) 860 80 20  
alcaldia@santarosadeosos.gov.co - contacto@santarosadeosos.gov.co  
www.santarosadeosos-antioquia.gov.co





CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

Medio y Nordeste Antioqueño, cuyo objeto es: "Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Asesorías e interventorías de todo tipo de obras y construcciones civiles. Desarrollar toda clase de obras de ingeniería, Infraestructura, en sus diversas ramas tales como redes de servicios públicos (Acueductos y alcantarillados), viviendas, obras de urbanización, puentes en general, edificios residenciales y no residenciales, señalización de vías y las demás civiles que permita la Ley, ya sea de forma individual o conjunta con otras personas mediante la forma de unión temporal, promesa de sociedad future, de consorcio o cualquier otra que se establezca en la ley, y en general la realización de todas las actividades necesarias y afines requeridas para estas actividades. 3. Logística para eventos. 4. Suministros de todo tipo de materiales de construcción y tecnológicos. 5. Consultorías en General, tanto para todo tipo de Diseños de proyectos de obras civiles, como profesionales en las diferentes áreas en derecho y contables. 6. Reforestaciones y toda clase de actividad relacionada con medio ambiente. 7. implementación de planes de gestión de residuos sólidos. 8. Alquiler de equipo y maquinaria pesada. 9. Mejoramiento, mantenimiento y construcción de vías general. 10. Transporte de todo tipo de materiales de construcción. 11. Celebrar de contratos civiles o administrativos, con personas naturales o jurídicas sean estas derecho privado o público y solidario, conveniente para el logro de los fines sociales. 12. incorporarse en los negocios de cualquier compañía, asociación o empresa que tenga objeto similar a esta sociedad. 13. Recibir y administrar recursos de otras entidades para beneficio de terceros o desarrollo de proyectos encomendados para beneficio de grupos poblacionales o comunidades y de infraestructuras en general. 14. Programas sociales que beneficien a sus accionistas y familias. parágrafo: en desarrollo de su objeto social la compañía podrá comprar, vender, adquirir a título oneroso o enajenar en igual forma toda clase de bienes muebles e inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, girar, endosar, adquirir,

Municipio de Santa Rosa de Osos NIT: 890.981.554-6

Calle 31 No. 30 - 10, Palacio Municipal Pedro Justo Berrío, Santa Rosa de Osos, Antioquia, Colombia

Código Postal: 051860, Conmutador: (604) 860 80 20

alcaldia@santarosadeosos.gov.co - contacto@santarosadeosos.gov.co

www.santarosadeosos-antioquia.gov.co

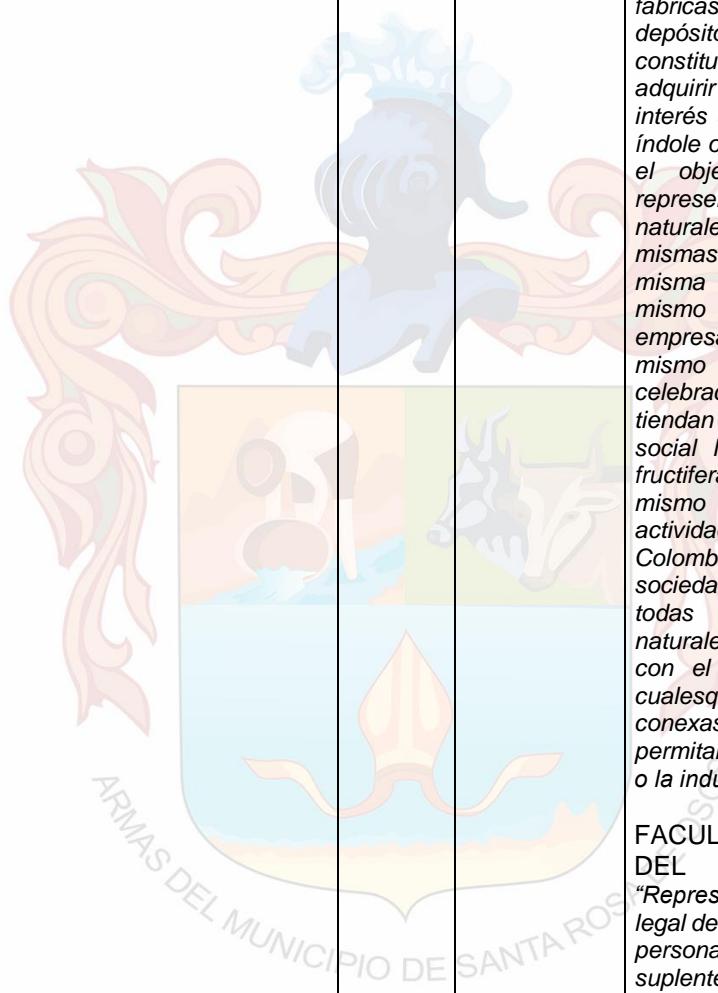


SC 5092-1





CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS



aceptar, cobrar, prestar, pagar o cancelar títulos valores o cualesquiera otros efectos de comercio y aceptarlos en pago, obtener derechos sobre propiedades de marcas, patentes y privilegios en cesión o cualquier título, podrá entonces la empresa, abrir, mantener y administrar fábricas, sucursales, agencias, oficinas, depósitos, podrá concurrir la sociedad a la constitución de otras sociedades y adquirir acciones o cuotas o partes de interés social en empresas de la misma índole o cuya actividad se relacione con el objeto social de la empresa y representar o agenciar a personas naturales o jurídicos dedicadas a las mismas actividades o que sirvan a la misma realización del objeto social, lo mismo que participar en fusiones con empresas o sociedades que contengan el mismo objeto social y en general a la celebración de todo acto o contrato que tiendan al mejor desarrollo de la empresa social los que indiquen una inversión fructífera de los medios disponibles. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado. Así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad."

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

"Representación legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien tendrá suplentes: Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricción de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en

Municipio de Santa Rosa de Osos NIT: 890.981.554-6

Calle 31 No. 30 - 10, Palacio Municipal Pedro Justo Berrío, Santa Rosa de Osos, Antioquia, Colombia

Código Postal: 051860, Conmutador: (604) 860 80 20

alcaldia@santarosadeosos.gov.co - contacto@santarosadeosos.gov.co

www.santarosadeosos-antioquia.gov.co



SC 5092-1





				<p>nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades, que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica, préstamos por parte de la”</p>
<b>EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b>				
	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente en el que se verificará.	X		Presenta certificado de existencia y representación legal de ASINCON S.A.S identificada con Nit Nro. 900905235-3 de fecha 01 de diciembre de 2025 expedido por la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, cuyo objeto es: “Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Asesorías e interventorías de todo tipo de obras y construcciones civiles. Desarrollar toda clase de obras de ingeniería, Infraestructura, en sus diversas ramas tales como redes de servicios públicos (Acueductos y alcantarillados), viviendas, obras de urbanización, puentes en general, edificios residenciales y no residenciales, señalización de vías y las demás civiles que permita la Ley, ya sea de forma individual o conjunta con otras personas mediante la forma de unión temporal, promesa de sociedad future, de consorcio o cualquier otra que se establezca en la ley, y en general la realización de todas las actividades necesarias y afines requeridas para estas actividades. 3. Logística para eventos. 4. Suministros de todo tipo de materiales de construcción y tecnológicos. 5. Consultorías en General, tanto para todo tipo de Diseños de proyectos de obras civiles, como profesionales en las diferentes áreas en derecho y contables. 6. Reforestaciones y toda clase de actividad relacionada con medio ambiente. 7. implementación de planes de gestión de residuos sólidos. 8. Alquiler de equipo y maquinaria pesada. 9. Mejoramiento, mantenimiento y construcción de vías general. 10. Transporte de todo tipo de materiales de construcción. 11. Celebrar de contratos civiles o administrativos, con personas



SC 5092-1

Municipio de Santa Rosa de Osos NIT: 890.981.554-6  
Calle 31 No. 30 - 10, Palacio Municipal Pedro Justo Berrío, Santa Rosa de Osos, Antioquia, Colombia  
Código Postal: 051860, Conmutador: (604) 860 80 20  
alcaldia@santarosadeosos.gov.co - contacto@santarosadeosos.gov.co  
www.santarosadeosos-antioquia.gov.co





CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

				naturales o jurídicas sean estas derecho privado o público y solidario, conveniente para el logro de los fines sociales. 12. incorporarse en los negocios de cualquier compañía, asociación o empresa que tenga objeto similar a esta sociedad. 13. Recibir y administrar recursos de otras entidades para beneficio de terceros o desarrollo de proyectos encomendados para beneficio de grupos poblacionales o comunidades y de infraestructuras en general. 14. Programas sociales que beneficien a sus accionistas y familias. párrafo: en desarrollo de su objeto social la compañía podrá comprar, vender, adquirir a título oneroso o enajenar en igual forma toda clase de bienes muebles e inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, prestar, pagar o cancelar títulos valores o cualesquiera otros efectos de comercio y aceptarlos en pago, obtener derechos sobre propiedades de marcas, patentes y privilegios en cesión o cualquier título, podrá entonces la empresa, abrir, mantener y administrar fábricas, sucursales, agencias, oficinas, depósitos, podrá concurrir la sociedad a la constitución de otras sociedades y adquirir acciones o cuotas o partes de interés social en empresas de la misma índole o cuya actividad se relacione con el objeto social de la empresa y representar o agenciar a personas naturales o jurídicos dedicadas a las mismas actividades o que sirvan a la misma realización del objeto social, lo mismo que participar en fusiones con empresas o sociedades que contengan el mismo objeto social y en general a la celebración de todo acto o contrato que tiendan al mejor desarrollo de la empresa social los que indiquen una inversión fructífera de los medios disponibles. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado. Así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad."	
	<b>CERTIFICADO INSCRIPCION</b>	<b>EN</b>	<b>DE EL</b>	X	Presenta certificado de inscripción y clasificación en el registro de



SC 5092-1

Municipio de Santa Rosa de Osos NIT: 890.981.554-6  
Calle 31 No. 30 - 10, Palacio Municipal Pedro Justo Berrío, Santa Rosa de Osos, Antioquia, Colombia  
Código Postal: 051860, Conmutador: (604) 860 80 20  
alcaldia@santarosadeosos.gov.co - contacto@santarosadeosos.gov.co  
www.santarosadeosos-antioquia.gov.co



	<b>REGISTRO UNICO PROponentes (RUP)</b>	DE		proponentes expedido por la Cámara de comercio de Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño en fecha 01 de diciembre de 2025.
	<b>CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	X		Verificado por el comité evaluador
	<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO</b>	X		Verificado por el comité evaluador
	<b>CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES DEL PROPONENTE Y DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	X		Verificado por el comité evaluador
	<b>CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL PROPONENTE Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.</b>	X		Verificado por el comité evaluador
	<b>CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	X		Verificado por el comité evaluador
	<b>CERTIFICADO DE NO TENER MEDIDAS CORRECTIVAS DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	X		Verificado por el comité evaluador
	<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE DELITOS SEXUALES (REPRESENTANTE LEGAL)</b>	X		Verificado por el comité evaluador
	<b>CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM</b>	X		Verificado por el comité evaluador
	<b>EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL PERSONAL OFRECIDO DEBERÁ APORTAR EL CERTIFICADO VIGENTE DEL COPNIA O DEL CPAA, SEGÚN EL CASO. SI EL REPRESENTANTE LEGAL NO ES INGENIERO NI ARQUITECTO NO REQUIERE PRESENTAR ESTE REQUISITO</b>	X		La señora Ofelia de Jesús Restrepo de Rojas C.C. 21.551.348 funge como representante legal de ASINCON S.A.S identificada con Nit Nro. 900905235-3; propuesta avalada por Daniel Andrés Rendón Montoya Arquitecto especialista en Gestión Inmobiliaria, con Matricula Profesional del C.P.N.A Nro. A2942016-1128282103 de febrero de 2016 y C.C. Nro. 1.128.282.103 de Medellín.
	<b>CERTIFICADO DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES</b>	X		Verificado por el comité evaluador
	<b>CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES</b>	X		Verificado por el comité evaluador



SC 5092-1

Municipio de Santa Rosa de Osos NIT: 890.981.554-6  
Calle 31 No. 30 - 10, Palacio Municipal Pedro Justo Berrío, Santa Rosa de Osos, Antioquia, Colombia  
Código Postal: 051860, Conmutador: (604) 860 80 20  
alcaldia@santarosadeosos.gov.co - contacto@santarosadeosos.gov.co  
www.santarosadeosos-antioquia.gov.co



### PERSONAL MÍNIMO -CRITERIO DE VERIFICACIÓN

	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA-Un profesional en Ingeniería civil o Arquitectura o Constructor. - Experiencia general de diez (10) años contados a partir de la fecha de grado. - Deberá tener experiencia específica mínima como interventor en dos (02) proyectos de construcción de obra. (Anexar hoja de vida y certificaciones del personal ofrecido).	(1)	X	El residente de interventoría cumple con los requisitos del director de interventoría, será admisible solo la hoja de vida este profesional, sin requerir otro profesional adicional
	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA-Un profesional en Ingeniería civil, arquitecto constructor o Arquitectura. - Experiencia general de cinco (5) años contados a partir de la fecha de grado se certifica presentando la matrícula profesional con fecha de expedición igual o mayor a 5 años. (Anexar hoja de vida y certificaciones del personal ofrecido).	(1)	X	Presenta Hoja de vida del Arquitecto Carlos Alberto Moreno Restrepo identificado con cedula de ciudadanía Nro. 98.542.210 de Envigado, Antioquia, con fecha de grado conforme diploma adjunto del 30 de junio de 1995, y con matrícula profesional Nro. 05700-58129 expedida en cumplimiento de la Resolución Nro. 475 del 25 de enero de 1996 por el Consejo Superior de Ingeniería y Arquitectura.
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA</b>			
	Certificado de existencia y representación, en el cual se certifique que su objeto social es la ejecución de interventoría, o consultoría, o construcción de viviendas, obras civiles, o de urbanización a proyectos de vivienda u otros		X	Presenta certificado de existencia y representación legal de ASINCON S.A.S identificada con Nit Nro. 900905235-3 de fecha 01 de diciembre de 2025 expedido por la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, cuyo objeto es: "Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Asesorías e interventorías de todo tipo de obras y construcciones civiles. Desarrollar toda clase de obras de ingeniería, Infraestructura, en sus diversas ramas tales como redes de servicios públicos (Acueductos y alcantarillados), viviendas, obras de urbanización, puentes en general, edificios residenciales y no residenciales, señalización de vías y las demás civiles que permita la Ley, ya sea de forma individual o conjunta con otras personas mediante la forma de unión temporal, promesa de sociedad future, de



SC 5092-1

Municipio de Santa Rosa de Osos NIT: 890.981.554-6  
Calle 31 No. 30 - 10, Palacio Municipal Pedro Justo Berrío, Santa Rosa de Osos, Antioquia, Colombia  
Código Postal: 051860, Conmutador: (604) 860 80 20  
alcaldia@santarosadeosos.gov.co - contacto@santarosadeosos.gov.co  
www.santarosadeosos-antioquia.gov.co



CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

				<p>consorcio o cualquier otra que se establezca en la ley, y en general la realización de todas las actividades necesarias y afines requeridas para estas actividades. 3. Logística para eventos. 4. Suministros de todo tipo de materiales de construcción y tecnológicos. 5. Consultorías en General, tanto para todo tipo de Diseños de proyectos de obras civiles, como profesionales en las diferentes áreas en derecho y contables. 6. Reforestaciones y toda clase de actividad relacionada con medio ambiente. 7. implementación de planes de gestión de residuos sólidos. 8. Alquiler de equipo y maquinaria pesada. 9. Mejoramiento, mantenimiento y construcción de vías general. 10. Transporte de todo tipo de materiales de construcción. 11. Celebrar de contratos civiles o administrativos, con personas naturales o jurídicas sean estas derecho privado o público y solidario, conveniente para el logro de los fines sociales. 12. incorporarse en los negocios de cualquier compañía, asociación o empresa que tenga objeto similar a esta sociedad. 13. Recibir y administrar recursos de otras entidades para beneficio de terceros o desarrollo de proyectos encomendados para beneficio de grupos poblacionales o comunidades y de infraestructuras en general. 14. Programas sociales que beneficien a sus accionistas y familias.</p> <p>parágrafo: en desarrollo de su objeto social la compañía podrá comprar, vender, adquirir a título oneroso o enajenar en igual forma toda clase de bienes muebles e inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, prestar, pagar o cancelar títulos valores o cualesquiera otros efectos de comercio y aceptarlos en pago, obtener derechos sobre propiedades de marcas, patentes y privilegios en cesión o cualquier título, podrá entonces la empresa, abrir, mantener y administrar fábricas, sucursales, agencias, oficinas, depósitos, podrá concurrir la sociedad a la constitución de otras sociedades y adquirir acciones o cuotas o partes de interés social en empresas de la misma índole o cuya actividad se relacione con el objeto social de la empresa y representar o agenciar a personas naturales o jurídicos dedicadas a las mismas actividades o que sirvan a la misma realización del objeto social, lo mismo que participar en fusiones</p>
--	--	--	--	---

Municipio de Santa Rosa de Osos NIT: 890.981.554-6

Calle 31 No. 30 - 10, Palacio Municipal Pedro Justo Berrío, Santa Rosa de Osos, Antioquia, Colombia

Código Postal: 051860, Conmutador: (604) 860 80 20

alcaldia@santarosadeosos.gov.co - contacto@santarosadeosos.gov.co

www.santarosadeosos-antioquia.gov.co



SC 5092-1



				<p>con empresas o sociedades que contengan el mismo objeto social y en general a la celebración de todo acto o contrato que tiendan al mejor desarrollo de la empresa social los que indiquen una inversión fructífera de los medios disponibles. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado. Así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.”</p>
	<p><b>Experiencia general:</b> El proponente deberá acreditar como mínimo, la ejecución de (3) contratos en interventorías, sin importar el tipo de obra, debidamente certificados por entidades públicas o privadas. Si el proponente es persona natural, será admisible como equivalente en experiencia, que sea especialista, en interventoría, o especialista en Gestión pública, Gestión Inmobiliaria, especialista en estructuras, o similares</p>			<ol style="list-style-type: none"><li>Contrato Nro. 2022.172. Contratante: Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja-EMDUCE Nit. Nro. 901.105.143-5. Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE UN TRAMO DE PAVIMENTO EN EL BARRIO EL PORRO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA – ANTIOQUIA. Valor: SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M.L. (\$74.384.656) INCLUIDO IVA Y TODOS LOS GASTOS E IMPUESTOS QUE SE LE SEAN APLICABLES-S.M.M.L.V: 62,40. Plazo: SEIS (6) MESES Y TRECE (13) DÍAS.</li><li>Contrato de interventoría SPDT-431 de 2017. Contratante: MUNICIPIO DE REMEDIOS – ANTIOQUIA. Nit. Nro. 890.984.312-4. Objeto: INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TÉCNICA AL PROYECTO DE OBRAS DE REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA</li></ol>

Municipio de Santa Rosa de Osos NIT: 890.981.554-6  
Calle 31 No. 30 - 10, Palacio Municipal Pedro Justo Berrío, Santa Rosa de Osos, Antioquia, Colombia  
Código Postal: 051860, Conmutador: (604) 860 80 20  
alcaldia@santarosadeosos.gov.co - contacto@santarosadeosos.gov.co  
www.santarosadeosos-antioquia.gov.co





CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

				<p>DEL CDI (Centro de Desarrollo Infantil), DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS. Valor: DIECINUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS VEINTISiete PESOS M.L. (\$19.112.527). S.M.M.L.V: 26,46. Plazo: CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.</p> <p>3. Contrato Nro. 2022.151. Contratante: Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja-EMDUC E Nit. Nro. 901.105.143-5. Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE UN TRAMO DE PLACA HUELLA EN EL ALTO DE PATIOS DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA - ANTIOQUIA. Valor: NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS M.L. (\$94.756.907) INCLUIDO IVA Y TODOS LOS GASTOS E IMPUESTOS QUE SE LE SEAN APLICABLES. S.M.M.L.V: 81,68. Plazo: CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.</p> <p>4. Contrato Nro. 2023.270. Contratante: Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja-EMDUC E Nit. Nro. 901.105.143-5. Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTOY DESARROLLO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE DIFERENTES TRAMOS VIALES EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA - ANTIOQUIA. Valor: CIENTO</p>
--	--	--	--	---

Municipio de Santa Rosa de Osos NIT: 890.981.554-6

Calle 31 No. 30 - 10, Palacio Municipal Pedro Justo Berrío, Santa Rosa de Osos, Antioquia, Colombia

Código Postal: 051860, Conmutador: (604) 860 80 20

alcaldia@santarosadeosos.gov.co - contacto@santarosadeosos.gov.co

www.santarosadeosos-antioquia.gov.co



SC 5092-1



				CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M.L (\$151.596.894) M/CTE INCLUIDO IVA Y TODOS LOS GASTOS E IMPUESTOS QUE SE LE SEAN APLICABLES. S.M.M.L.V: 116,61. Plazo: SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.
	<p><b>Experiencia específica:</b> El proponente deberá acreditar, adicionalmente, la ejecución de al menos un (1) contrato de intervención, construcción y/o mejoramiento de un mínimo de 50 viviendas. Si el proponente es persona jurídica, su representante legal debe ser profesional en áreas de la construcción, la arquitectura o la ingeniería civil, y demostrar especialización en áreas que le permitan manejar la relación entre el sector público y el sector privado, estas pueden ser especialista, en intervención, o especialista en Gestión pública, Gestión inmobiliaria, especialista en estructuras, o similares. Si la Persona Jurídica no cumple con los requisitos del numeral 3 y 4, será admisible si su representante</p>	X	X	<p>La Persona Jurídica no cumple con los requisitos del numeral 4, así mismo su representante legal tampoco cumple con la experiencia específica, por lo tanto, se presenta un avalador profesional para la propuesta, el cual no cumple con el requisito de experiencia específica "<u>ejecución de al menos un (1) contrato de intervención, construcción y/o mejoramiento de un mínimo de 50 viviendas</u>"</p>



SC 5092-1

Municipio de Santa Rosa de Osos NIT: 890.981.554-6  
Calle 31 No. 30 - 10, Palacio Municipal Pedro Justo Berrío, Santa Rosa de Osos, Antioquia, Colombia  
Código Postal: 051860, Conmutador: (604) 860 80 20  
alcaldia@santarosadeosos.gov.co - contacto@santarosadeosos.gov.co  
www.santarosadeosos-antioquia.gov.co





CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

	legal cumple con los mismos. En caso de que el Representante legal no cumpla estos requisitos, será admisible que en su lugar la propuesta este avalada por un profesional y que además el profesional que estará a cargo la coordinación de la interventoría, sea arquitecto, arquitecto constructor o ingeniero civil, para lo cual se debe anexar su hoja de vida y la carta de aval del profesional especialista. El Avalista de la propuesta debe ser un profesional, arquitecto, arquitecto constructor o ingeniero civil, con Matrícula profesional, con al menos 7 años de experiencia general contados a partir de su acta de grado. Además, debe ser especialista, en interventoría, o especialista en Gestión pública, Gestión Inmobiliaria, especialista en estructuras, o similares. El Avalista deberá tener experiencia específica mínima como interventor o supervisor de al menos un año, puede ser en uno o varios proyectos.			
	El proponente deberá tener en su actividad principal uno o varios de los siguientes códigos CIIU: 4290, 4921, 4111.	X		Presenta certificado de existencia y representación legal de ASINCON S.A.S identificada con Nit Nro. 900905235-3 de fecha 01 de diciembre de 2025 expedido por la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, con la siguiente clasificación de actividades económicas- CIIU: 4290 y 4921
	Tener mínimo siete (7) años de existencia legal en Colombia a la fecha de la presentación de la propuesta, y para el caso de las personas naturales el mismo tiempo ejerciendo la profesión de ingeniero civil, arquitecto constructor o arquitecto, Sin embargo, se sumará un año y medio (1.5) de experiencia adicional por cada especialización relacionada y admisible, que haya cursado el profesional	X		Presenta certificado de existencia y representación legal de ASINCON S.A.S identificada con Nit Nro. 900905235-3 de fecha 01 de diciembre de 2025 expedido por la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, con Nro. de matrícula 56150 de fecha 03 de noviembre de 2015



SC 5092-1

Municipio de Santa Rosa de Osos NIT: 890.981.554-6  
Calle 31 No. 30 - 10, Palacio Municipal Pedro Justo Berrío, Santa Rosa de Osos, Antioquia, Colombia  
Código Postal: 051860, Conmutador: (604) 860 80 20  
alcaldia@santarosadeosos.gov.co - contacto@santarosadeosos.gov.co  
www.santarosadeosos-antioquia.gov.co



CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

	proponente.			
RESULTADO		NO ADMISIBLE		

### CONCLUSION EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES

NRO	PROPONENTE	PRESENTACION	REQUISITOS HABILITANTES
1	ASINCON S.A.S	INDIVIDUAL	NO ADMISIBLE

Se solicitó al oferente ASINCON S.A.S identificado con Nit Nro. 900.905.235-3, representada legalmente por la señora OFELIA DE JESUS RESTREPO DE ROJAS identificada con Cedula de Ciudadanía Nro. 21.551.348 de Betania, Antioquia, subsanar los requisitos habilitantes faltantes, para lo cual se dio el término de dos (02) días hábiles, es decir hasta el día lunes veintidós (22) de diciembre de 2025 a las 15:00 horas, con el fin de continuar con la evaluación.

Teniendo en cuenta que el proponente ASINCON S.A.S identificado con Nit Nro. 900.905.235-3, representada legalmente por la señora OFELIA DE JESUS RESTREPO DE ROJAS identificada con Cedula de Ciudadanía Nro. 21.551.348 de Betania, Antioquia no subsano la totalidad de los requisitos habilitantes faltantes solicitados dentro del plazo establecido; y que no existen más oferentes, se procederá a expedir el acto administrativo por medio del cual se declara desierto el proceso de selección Interventoría – Fideicomiso Inmobiliario Conjunto Residencial Luna Roja

Así mismo se da traslado a las partes para que en el término establecido presenten las observaciones a que haya lugar

### LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada sin observaciones por los presentes.

Para constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año 2025, por quienes intervinieron en la evaluación

**ORIGINAL FIRMADO**  
**ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA**  
Jefe oficina de Contratación

**ORIGINAL FIRMADO**  
**DIANA MILENA RUIZ CÁRDENAS**  
Directora Estratégica Territorial y Vivienda



SC 5092-1